

SANTA CRUZ, 11 de NOVIEMBRE de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°378 de la Directora del Liceo de Santa Cruz, solicitando la adquisición de Implementación Deportiva.
3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
4. Decreto Exento N° 3428 de fecha 20.09.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.°1671 de fecha 20.09.2022.
6. Acta de Evaluación de fecha 09.11.2022.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir la compra de **"Adquisición de implementos deportivos Liceo Santa Cruz"**
2. Qué, los oferentes no cumplen con las garantías de los productos solicitados en las Bases Administrativas y Bases técnicas .
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto Ley SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.011 Ley SEP.

DECRETO EXENTO N° 4169

1. **DECLARESE DESIERTA**, el llamado a Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS LICEO SANTA CRUZ"**, ID N° 3863-100-L122 de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese En El Portal www.Mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde